

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01274- 00
Demandante	ANDRES MAURICIO OSORNO PIEDRAHITA.
Demandado	CONJUNTO RESIDENCIAL MANANTIAL DE LOS BERNAL ETAPA I
	P.H.
Asunto	Inadmite demanda

De conformidad con lo establecido en el Art. 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, se subsanen los siguientes requisitos:

- Indicará el canal digital en donde deben ser notificadas las partes, así como las direcciones físicas del demandante, demandados y demás terceros que deban ser citados al proceso.
- 2. Deberá acreditar el requisito de procedibilidad, esto es el del agotamiento de la conciliación.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ Juez

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cad74468efc23199ec9ffe712982717a7fffe57fb7a2c781d5da4f9c4ba63bd8

Documento generado en 17/01/2022 12:38:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica